



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

“2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años del diálogo cultural”

OFICIO: UAIPM/R038 – 2022

ASUNTO: Respuesta a solicitud 110197000002122

**DULCE ARANDA
PRESENTE**

Quien suscribe **C. Luis Daniel Cerrato Baeza Titular de la unidad de Transparencia**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I,II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con las dependencias involucradas para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted, se procedió de la siguiente forma:

1.- La **Unidad de Acceso a la Información Pública de Moroleón** envió el oficio **UAIPM/S033-2022** a la Dirección de Seguridad Publica del Municipio de Moroleón y el oficio **UAIPM/S035-2022** a la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Moroleón, para que fueran realizadas las búsquedas necesarias para dar respuesta adecuadamente.

2.- La **Dirección Seguridad Publica** del Municipio de Moroleón responde con el oficio **DSPM/37-2022** y La **Dirección de Medio Ambiente** del Municipio de Moroleón responde con el oficio **DMA/034-2022** que contienen la respuesta a lo solicitado.

4. Se anexan Oficios de contestación con información solicitada y es **entregada por SISAI 2.0.**

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita y le sea de utilidad. Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su más atento y seguro servidor.

Atentamente

Moroleón 16 de Febrero de 2022

C. Luis Daniel Cerrato Baeza

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.



**Calle Brasil #72, Fraccionamiento Modelo
Moroleón, Guanajuato
445-457-4104 Ext. 108**

TransparenciaMoroleon@hotmail.com



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años del diálogo cultural"

Oficio: UAIPM/S033/2022

Expediente: 2022/UAPIM/01

Folio Solicitud: 110197000002122

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MOROLEÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE**

Quien suscribe **C. Luis Daniel Cerrato Baeza Titular de la unidad de Transparencia**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, notifico que solicitaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la siguiente información

Solicitante: Dulce Aranda.

Email: dulcevanessairapuato@gmail.com

Solicitud: Solicito se me proporcione el número de multas o sanciones impuestas de los años 2018 a 2021, desagregado por año, por las siguientes infracciones administrativas:

- 1. Por faltas a la moral, o faltas a la moral pública;**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 89). De La Ley de Transparencia.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

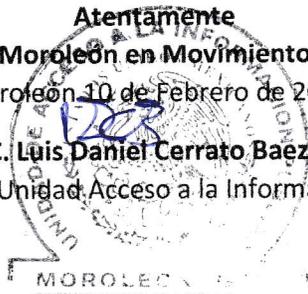
Atentamente

"Moroleón en Movimiento"

Moroleón 10 de Febrero de 2022

C. Luis Daniel Cerrato Baeza

Titular de la Unidad Acceso a la Información Pública



**Calle Brasil #72, Fraccionamiento Modelo
Moroleón, Guanajuato
445-457-4104 Ext. 108**

TransparenciaMoroleon@hotmail.com



“2022. Año del festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo Cultural”

Moroleón, Guanajuato a 11 de febrero de 2022

Número de oficio: DSPM/22/2022

Asunto: El que se indica

**C. LUIS DANIEL CERRATO BAEZA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE:**

Por medio de la presente y de manera respetuosa me dirijo a usted para responder su oficio UAIPM/S033/2022, Expediente 2002/UAPIM/0, en donde solicita se le proporcione el número de multas y sanciones impuestas en los años 2018 a 2021, desagregado por año, por las siguientes faltas administrativas: por falta a la moral, o faltas a la moral pública.

Sin más por el momento me despido de Usted brindando un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
Alejandro Jiménez Luna
**CMTE. ALEJANDRO JIMENEZ LUNA
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

C.c.p. Archivo



Dirección de Seguridad Pública Moroleón, Gto.
Calle Ceiba no. 114, Col. Prados Verdes, C.P. 38865
Tel: 45 86512 /seguridadpublica@moroleon.gob.mx

AÑO	FALTAS A LA MORAL
2018	21
2019	15
2020	08
2021	04



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

“2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años del diálogo cultural”

Oficio: UAIPM/S035/2022

Expediente: 2022/UAPIM/01

Folio Solicitud: 110197000002122

ING. ROLANDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
MOROLEON, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe **C. Luis Daniel Cerrato Baeza Titular de la unidad de Transparencia**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, notifico que solicitaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la siguiente información

Solicitante: Dulce Aranda.

Email: dulcevanessairapuato@gmail.com

Solicitud: Solicito se me proporcione el número de multas o sanciones impuestas de los años 2018 a 2021, desagregado por año, por las siguientes infracciones administrativas:

2. Por no barrer o limpiar el frente de la casa o de los inmuebles de los habitantes del municipio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 89). De La Ley de Transparencia.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente
“Moroleón en Movimiento”
Moroleón 10 de Febrero de 2022

C. Luis Daniel Cerrato Baeza
Titular de la Unidad Acceso a la Información Pública


Calle Brasil #72, Fraccionamiento Modelo
Moroleón, Guanajuato
445-457-4104 Ext. 108

TransparenciaMoroleon@hotmail.com



"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
MOROLEÓN, GTO. A 10 DE FEBRERO DEL 2022
OFICIO NO: DMA/034-2022

LUIS DANIEL CERRATO BAEZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MOROLEÓN GTO.
P R E S E N T E:

El suscrito **P.ING. ROLANDO MARTINEZ**, en cuanto Director de la Dirección de Medio Ambiente, por este conducto me dirijo a Usted con respeto y le expongo lo siguiente:

En respuesta a el oficio **UAIPM/S035/2022** se notifica que no se realizaron multas por infracciones administrativas a causa de no barrer o limpiar el frente de la casa o de los inmuebles de los habitantes del municipio durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Sin otro asunto en particular, me despido enviándole un cordial saludo, quedando atento a cualquier duda o comentario.

Atentamente


P.ING. ROLANDO MARTINEZ
Director de Medio Ambiente.

